



CIRCULAR Nº 21 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011

ASUNTO: CURSO DE ARBITRAJE PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO Y ÁRBITRO NACIONAL DE JIU-JITSU.

FECHA: SÁBADO 5 DE FEBRERO DE 2011 (JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE)

LUGAR: Centro de Tecnificación de JUDO de la Comunidad de Madrid. (CTJ). Villaviciosa de Odón (Madrid)

**HORARIO: De 10:00 a 13:00 horas (Jornada de mañana) Curso en Aula.
De 16.00 en adelante (Jornada de tarde) Examen y Homologación en Aula.**

INSCRIPCIONES: Hasta el martes 1 de febrero de 2011. A la inscripción se entregará material didáctico, bien en la Federación, o vía correo electrónico.

MATERIAL DEL QUE TIENEN QUE IR PROVISTOS LOS CANDIDATOS: Normativa de Competición y Arbitraje.

- **La categoría de Juez árbitro desaparece, y se unifica la categoría de Árbitro Autonomico.** Todos los antiguos Jueces Árbítrros que deseen optar a esta categoría podrán homologar previo pago de la diferencia de la colegiación y diploma.

REQUISITOS PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO:

- Tener **18 años cumplidos**, ser cinturón Negro **1º Dan** como mínimo.
- Fotocopia del **DNI**.
- Tener el Documento Deportivo con la **licencia en vigor** y la **colegiación de Juez-Arbitro** de la Temporada 2010/2011.
- **Dos fotografías**, cumplimentar el **formulario de inscripción** y abonar la **cuota de 45 €**.

REQUISITOS PARA ÁRBITRO NACIONAL:

- Ser cinturón Negro **2º Dan** como mínimo.
- Fotocopia del **DNI**.
- Tener **dos años de antigüedad** como Arbitro Autonomico.
- Tener el Documento Deportivo con la **licencia en vigor** y la **colegiación de Árbitro Autonomico** de la Temporada 2010/2011.
- **Dos fotografías**, cumplimentar el **formulario de inscripción** y abonar la **cuota de 160 €**.

Las entidades en las que se podrá realizar el ingreso son:

IBERCAJA 2085 8024 93 0330098221

SANTANDER 0049 3754 61 2614261751

Se deberá enviar resguardo del ingreso a la Federación, bien por mail o fax con el nombre del candidato.

(No se tendrá en cuenta ningún ingreso sin haber entregado la documentación que se solicita).

***Nota**

Todo el que no haya reciclado en el Seminario de Actualización de Arbitraje de Jiu-Jitsu que tuvo lugar el pasado 16 de Enero en el C.S.D. de Madrid, tendrá la oportunidad de hacerlo durante la jornada de mañana del curso de arbitraje del sábado 5 de Febrero, debiendo cumplir los requisitos y apuntándose en la Federación.





DEPARTAMENTO DE VOLUNTARIOS DEPORTIVOS DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

De acuerdo con las directrices de la Comunidad de Madrid, se crea el "**Departamento de Voluntarios**" de esta Federación.

Los actuales Oficiales de Organización Deportiva, salvo que comuniquen por escrito a la Federación lo contrario, pasan directamente a este Departamento de Voluntarios, aunque solamente se contará con la colaboración de aquellos que comuniquen su interés a la Federación.

Todos los voluntarios así como los hasta ahora oficiales de organización estarán exentos de pagar colegiación, y tampoco se les retendrá el IRPF.

Se les dará una ayuda de 25€ para gastos de desplazamiento y alimentación.

Todos los DEPORTISTAS afiliados a la Federación Madrileña de Judo y D.A, pueden entrar si lo desean a formar parte del DEPARTAMENTO DE VOLUNTARIOS, independientemente de que puedan pertenecer al colectivo arbitral.

- (Ver circular general nº 183 de fecha 5 de Octubre de 2010).

CURSO PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO Y VOLUNTARIOS PARA CRONOMETRADOR Y MARC ELECTRÓNICO

:

(Ver circular general nº 251 de fecha 27 de Diciembre de 2010)

REQUISITOS PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO DE JIU JITSU:

- Tener **16 años cumplidos** y- Tener el Documento Deportivo con **la licencia en vigor**

REQUISITOS PARA VOLUNTARIO DEPORTIVO: (CRONOMETRADOR / MARC ELECTRÓNICO) DE JIU JITSU:

- Tener **16 años cumplidos**.
- Ser **cinturón marrón** como mínimo.
- Fotocopia del D.N.I.
- Tener el Documento Deportivo con **la licencia en vigor** y con los **sellos kyus** (amarillo, naranja, verde, azul y marrón) **firmados** por su profesor.
- **1 Fotografía**, y cumplimentar datos de inscripción.

SECRETARÍA DE ARBITRAJE

